

2019, a favor de la Organización Deportiva Panamericana - ODEPA (ahora Panam Sports Organization), hasta por la suma de S/ 385 594,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.- Financiamiento**

La Transferencia Financiera aprobada por el artículo 1 de la presente resolución se atenderá con cargo al presupuesto asignado al pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 013: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, Actividad 5001254: Transferencia de Recursos para la Ejecución de Actividades, Genérica de Gasto 5-2.4: Donaciones y Transferencias.

**Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos**

Los recursos de la Transferencia Financiera aprobada por el artículo 1 de la presente resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos. Los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2019, de los recursos transferidos deberán ser devueltos al tesoro público conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

**Artículo 4.- Monitoreo**

El Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfieren los recursos.

**Artículo 5.- Publicación**

Dispóngase la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

**1792650-2**

**Designan Directora de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 575-2019 MTC/01.02**

Lima, 25 de julio de 2019

VISTOS: El Memorando N° 560-2019-MTC/02 del Despacho Viceministerial de Transportes y el Memorandum N° 0735-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo público de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado

por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora Natalia Steffi Teruya Teruya en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ESPERANZA JARA RISCO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

**1792650-3**

**Designan Director de la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 576-2019 MTC/01.02**

Lima, 25 de julio de 2019

VISTOS: El Memorando N° 560-2019-MTC/02 del Despacho Viceministerial de Transportes y el Memorandum N° 0735-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo público de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor Ricardo Miguel Obregón Montes en el cargo de Director de la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

**1792650-4**

**Disponen publicación de la propuesta de diez Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares de competencia del Sector Transportes que cuentan con clasificación anticipada y sus Anexos N° I y II**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 579-2019 MTC/01.02**

Lima, 25 de julio de 2019